

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, A INFORMAR RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO INCREMENTAR LA META DE QUIMIOTERAPIAS A APLICAR EN 2022, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Gobierno de México, la salud siempre ha sido una prioridad, por ello desde el inicio de la presente administración se inició una lucha para erradicar la corrupción del sistema de salud y del mercado de medicamentos.

En este sentido, el 31 de julio de 2020 se firmó un Acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con el objetivo de realizar compras consolidadas de medicamentos, equipos médicos y vacunas en el exterior del país a precios competitivos¹; sin embargo, a pesar de haber firmado un acuerdo de colaboración

¹ Disponible en: <https://presidente.gob.mx/presidente-encabeza-firma-de-acuerdo-con-la-unops-para-compra-de-medicamentos-y-equipo-medico-en-el-extranjero/>

interinstitucional para participar en los Fondos Rotatorio y Estratégico de la OPS/OMS, así como con la UNOPS, no era posible acceder a estos mecanismos de cooperación internacional toda vez que esta modalidad de contratación no se encontraba prevista de manera expresa en el orden jurídico nacional.

El 11 de agosto de 2020, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la reforma con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público².

El objeto de dicha reforma fue establecer en la Ley un nuevo procedimiento para la compra de bienes o prestación de servicios para la salud a organismos intergubernamentales internacionales, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad para garantizar a las y los mexicanos el derecho humano a la protección de la salud y el acceso a los servicios de salud.

La entrega de medicamentos por parte de la UNOPS a México inició en 2021, logrando ahorros importantes en la compra de medicamentos en relación con los precios 2020³.

Para 2022, la compra conjunta del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y de UNOPS garantizará un abasto mayor a 95 por ciento, pues se recibieron ofertas para 94.7% de claves de medicamentos y 94.5% de insumos médicos para el abastecimiento en el segundo semestre 2022⁴.

Hasta el día 29 de marzo de 2022, se han distribuido 728 millones de medicamentos y material de curación, lo que significa 50 por ciento, restando 50 por ciento para distribuir en los meses siguientes⁵.

² Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598205&fecha=11/08/2020

³ Disponible en: <https://www.proyectosaludmexico.org/documents/Insabi%20comunicado,%2008abril-21.pdf>

⁴ Disponible en: <https://www.proyectosaludmexico.org/documents/Aviso%20informativo%20-Apertura%20de%20ofertas%20licitacion%202022%20-%20Buen%20resultado.pdf>

⁵ Disponible en: <https://www.gob.mx/insabi/articulos/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-29-de-marzo-de-2022-298000>

Al corte del 18 de abril de 2022, se han comprado mil 459 millones 288 mil 818 piezas de medicamentos, de las cuales se han logrado distribuir a las entidades federativas 996 millones de piezas⁶.

Asimismo, un ejercicio de rendición de cuentas, desde el 16 de junio de 2021 el INSABI estableció mesas de diálogo los miércoles de cada semana como parte de la atención a las madres y padres de niñas y niños con cáncer, con el propósito de informarles de manera clara, oportuna y transparente sobre avances en la compra y distribución de los medicamentos dentro del Sistema Nacional de Salud⁷. El 13 de mayo de 2022, se llevó a cabo la reunión número 44 de esta índole.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno Federal, los gobiernos locales no cumplen con su parte, pues recordemos que la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud, corresponde a las entidades federativas.

Tal es el caso del estado de Jalisco, pues el gobierno estatal ha referido que no cuenta con medicamentos oncológicos para niñas y niños con cáncer, a pesar de que el Gobierno Federal ha enviado el medicamento solicitado por la entidad.

Lo que resulta más grave es que han rebajado constantemente la meta de quimioterapias anualmente, pues para 2022, dicha meta en la entidad es de 9 mil 500, aun cuando en 2021 se alcanzaron 9 mil 850 quimioterapias⁸.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

⁶ Dponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/717756/El_Pulso_de_la_Salud_19_Abr_22.pdf

⁷ Disponible en: <https://www.gob.mx/insabi/articulos/garantizados-los-tratamientos-para-ninos-y-ninas-que-viven-con-cancer?idiom=es>

⁸ Disponible en: <https://udgtv.com/noticias/tercer-anio-consecutivo-jalisco-baja-quimioterapias-aplicadas/>

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del estado de Jalisco, a informar a esta Soberanía la forma en que distribuye los medicamentos proporcionados por el Gobierno Federal.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del estado de Jalisco, a incrementar la meta de quimioterapias aplicadas en el Instituto Regional de Cancerología de Zapopan durante 2022.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022

